



## COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Electoral Municipal de la Ciudad de Oliva, con sede en calle Pueyrredón N° 290, integrada por la Esc. Marcela Inés Cima, la Prof. Carmen Raquel Mandrile y el Abog. Gastón Rodrigo Arrom, **COMUNICA** que conforme al art 12 Ordenanza N° 293/22, desde el día 6 de julio de 2023 inicia la exhibición del padrón provisorio del distrito electoral Oliva, el mismo se encuentra a disposición de los electores en la sede de la Junta Electoral Municipal en los días y horarios de atención los Lunes, Miércoles y Viernes de 11 a 13 hs. y Martes y Jueves de 15 a 17 hs. Y en la página Web <https://ciudaddeoliva.gob.ar/> Junta Electoral Municipal – Información.

Dentro de los 15 días posteriores a la fecha de exhibición los electores podrán formular los reclamos, modificación de padrones. Venciendo dicho plazo el día 21 de julio del año 2023. **Fdo.** Abogada Marina Basano. Secretaria de la Junta Electoral Municipal Oliva.